“El Parlamento Europeo y España: 1979-1981” en Revista de Instituciones Europeas (1981)

Leyenda: La Revista de Instituciones Europeas publica en su número de septiembre-diciembre de 1982 un ensayo de Gonzalo de Benito Secades, Secretario de Embajada, acerca del Parlamento Europeo y España en los años 1979-1981.
A pesar de haber celebrado las primeras elecciones al Parlamento Europeo por sufragio universal directo, esta institución sigue siendo desconocida para la opinión pública, y peor atendida que la Comisión o el Consejo en cuanto a información sobre sus trabajos.
El autor destaca los dos debates, con sus posteriores resoluciones, que el Parlamento Europeo ha celebrado exclusivamente sobre España: los relativos al secuestro de Javier Rupérez y al intento de golpe de Estado del 23 de febrero de 1981. Otros temas destacados sobre España en el Parlamento Europeo durante este periodo han sido Gibraltar o las Comunidades Autónomas y su posible participación en las negociaciones de adhesión.
Como conclusión, tanto las negociaciones para la adhesión española como cuestiones de política interior y exterior de España han sido objeto de debate en el Parlamento Europeo.
Fuente: Secretaría de Estado para la Unión Europea, Madrid, Revista de Instituciones Europeas, 1016.1.III. ESP, 7a), 1981.
Copyright: (c) Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España
URL:
http://www.cvce.eu/obj/el_parlamento_europeo_y_espana_1979_1981_en_revista_de_instituciones_europeas_1981-es-527e1050-bf7d-41f6-8d21-1310f03cc825.html
Publication date: 20/02/2014

www.cvce.eu

11-186a)) 7a
Parl.

EL PARLAMENTO EUROPEO Y ESPAÑA: 1979-1981

SEPARATA DE LA
REVISTA DE INSTITUCIONES EUROPEAS
MADRID-1981

www.cvce.eu

EL PARLAMENTO EUROPEO Y ESPAÑA: 1979-1981

por Gonzalo DE BENITO SECADES (*)

1. A los dos años de su elección, en junio de 1979, por sufragio universal directo, el Parlamento Europeo se encuentra, desde el punto de vista del juego interinstitucional, entre un Consejo que, paralizado por la utilización abusiva del voto por unanimidad, es cada vez más un organismo dedicado a buscar soluciones transaccionales a los problemas de la Comunidad, cuyas deliberaciones se parecen cada día más a una negociación internacional y, por otro lado, una Comisión, privada de su poder de iniciativa y propuesta, que ha perdido el carácter motor que le atribuyen los Tratados, para convertirse en un organismo esencialmente técnico.

En este marco de «degeneración institucional», que ha llevado a lo que se ha definido como «ineficacia crónica de las Instituciones en el proceso de decisión», el Parlamento, consciente de que, con su elección por sufragio universal, se ha convertido en la única Institución con legitimidad democrática directa, empieza a asumir el papel de motor político de la Comunidad y acepta cada vez de peor gana que su opinión, que expresa en casi todos los temas de interés comunitario, no sea tomada en consideración por las otras Instituciones: así lo prueban, entre otros, las votaciones de los presupuestos para 1980 y 1981, la decisión sobre su propia sede, el debate sobre el mandato del 30 de mayo, sus propuestas de reforma constitucional de la Comunidad.

Al mismo tiempo, sin embargo, el Parlamento continúa siendo una Institución relativamente desconocida y, desde luego, peor atendida, en cuanto a información sobre sus trabajos, que Consejo y Comisión. Aparte el hecho de que esta situación es el resultado de distintos factores (y, entre ellos, la propia dispersión de los lugares de trabajo del mismo Parlamento), lo cierto es que los medios de comunicación (prensa, radio, televisión) dedican, no sólo en España, sino también en los países miembros, muy escasa atención y nada regular, a la actividad del Parlamento.

(*) Secretario de Embajada.

Por ello, y dado que el Parlamento, que ha estado hasta ahora «en rodaje», empieza a realizar el compromiso político contraído con sus electores hace dos años y adquiere cada vez mayor protagonismo, parece útil preguntarse por la manera en que el «nuevo» Parlamento elegido en 1979 ha tratado, en sus dos primeros años de actividad, aquellos temas que más pueden interesar a España: ampliación, políticas interior y exterior españolas, entre otros. Tanto más cuanto que, en el próximo otoño (esta nota ha sido redactada en agosto de 1981), el Parlamento va a celebrar un gran debate sobre la ampliación y sus consecuencias, que puede tener un eco importante y que va a coincidir, además, con uno de los momentos cruciales de nuestra negociación con la Comunidad.

2. En sus dos primeros años de actividad, el Parlamento ha celebrado dos debates dedicados exclusivamente a temas españolas, que concluyeron con la aprobación de sendas resoluciones sobre el secuestro de Javier Rupérez y el intento de golpe de estado de febrero pasado.

2.1. El 16 de noviembre de 1979, conocido el secuestro días antes de Javier Rupérez, el Parlamento aprobó una resolución de urgencia, copatrocinada por todos los grupos políticos, con excepción del comunista, de condena del secuestro y de ETA, a la que calificaba de «organización terrorista que se coloca así contra la voluntad de la mayoría del pueblo vasco» y en la que expresaba su solidaridad con el Congreso español, «Parlamento democrático de un país que en un futuro próximo será miembro de la Comunidad» (**Journal Officiel**, No. C 309, de 10-12-79), en un documento de condena explícita del secuestro, que no contiene, sin embargo, referencia alguna de interés a España como país candidato, o consideraciones de otro tipo.

2.2. El debate, en la sesión de marzo de 1981, sobre el intento de golpe de estado de febrero, tuvo, sin embargo, otras características, al tratarse de hechos que pusieron en juego el régimen de democracia parlamentaria y existir una relación directa entre la consolidación de éste y la entrada en la Comunidad. La resolución aprobada el 13 de marzo condena, por ello, el intento de golpe de estado, se felicita de la intervención de S. M. el Rey y del papel jugado por las autoridades e instituciones y el pueblo español, pero recuerda también que el régimen de democracia parlamentaria pluralista y el respeto de los derechos humanos constituyen la condición de la adhesión a la Comunidad, subraya la importancia política de la ampliación y pide a las instancias competentes que aceleren las negociaciones de adhesión, así como el reforzamiento de los procedimientos de consulta e información entre España y la Comunidad en el marco de la Cooperación Política Europea (**Journal Officiel**, No. C 77, de 6-4-81).

Se trata, por su contenido, de una resolución importante, en la que la referencia a la aceleración de las negociaciones obligó a los grupos políticos a manifestar claramente su postura respecto de este punto concreto. Copatrocinada esta vez por todos los grupos, excepto el de Demócratas Europeos para el Progreso (gaullistas, esencialmente), el debate y la votación pusieron de manifiesto la actitud diferenciada mantenida, dentro de sus respectivos grupos, por comunistas y socialistas franceses. El grupo DEP justificó el mantenimiento de una propuesta de

resolución propia en su oposición a que se hiciera referencia a la necesidad de acelerar las negociaciones de adhesión, por considerar esta mención «extremadamente peligrosa»; el señor Damette utilizó el mismo argumento para rechazar la resolución en nombre de los diputados comunistas franceses y, por último, el señor Oehler anunció que los socialistas franceses votarían contra el párrafo en que se hace referencia, precisamente, a la necesidad de acelerar las negociaciones («Débats du Parlement Européen» de 13-3-81, pp. 317 a 327).

3. Las referencias a España en el Parlamento Europeo, a lo largo de los dos últimos años, son incontables: los diputados europeos han hablado de España, además de en los dos debates mencionados, en otros sobre temas muy variados, pero relacionados de alguna manera con la ampliación y sus consecuencias, en propuestas de resolución, en preguntas al Consejo, a la Comisión o a los Ministros de Negocios Extranjeros y en resoluciones aprobadas por el Parlamento, suscitando los temas más dispares. De éstos, algunos tienen un interés especial: Gibraltar, las referencias a nuestras Comunidades Autónomas, las consecuencias de la ampliación sobre la política regional de la Comunidad.

3.1. La cuestión de Gibraltar es uno de los temas que ha sido mencionado en varias ocasiones en el Parlamento y que tiene un interés particular, dado que algunos diputados han llegado a defender el establecimiento de una posible relación directa Gibraltar-Parlamento. El tema ha sido planteado en el Parlamento por el conservador británico lord Bethell y por el demócrata unionista del Ulster Ian Paisley, por el sistema de interpelación al Consejo, a la Comisión o a los Ministros de Negocios Extranjeros. En febrero de 1980, lord Bethell pedía al Consejo que asumiera la protección de los derechos de los 20.000 ciudadanos de la Comunidad que son los habitantes de Gibraltar, «los únicos que no están representados en este Parlamento ni en la Comisión», («Débats...» de 13-2-80, pp. 193 y 194), mientras en noviembre del mismo año preguntaba a la Comisión sobre el «bloqueo» español de Gibraltar (curiosa terminología que la Comisión, por su parte, utilizó también en su respuesta) y sobre la necesidad de restablecer las comunicaciones terrestres con Gibraltar («Débats...» de 19-11-80, pp. 204 y 205); en marzo último, finalmente, Ian Paisley preguntaba, a su vez, a los Ministros de Negocios Extranjeros sobre la posible discusión, en el marco de la Cooperación Política Europea, de la reivindicación por España de la soberanía sobre Gibraltar («Débats...» de 11-3-81, p. 151).

Entretanto, diputados europeos y autoridades gibraltareños han mantenido contactos durante las visitas realizadas, en abril de 1980 al Parlamento, por Sir Joshua Hassan y Peter Isola (jefe de la oposición) y por un grupo de parlamentarios ingleses a Gibraltar, en julio siguiente; con ocasión de esta visita, la Asamblea de Gibraltar llegó incluso a encomendar la representación «indirecta y provisional» de los intereses de la Roca en el Parlamento a seis diputados británicos de éste (tres conservadores y tres laboristas) (**Boletín del Parlamento Europeo,** núm. 36/80 de 3-10-80). En mayo pasado, finalmente, tras haberse resucitado el tema, que parecía olvidado, en carta de lord Bethell a la señora Veil, la Mesa del Parlamento designó a su Vicepresidente señor Moller (conservador danés, miembro en el Parlamento del Grupo de Demócratas Europeos, al que pertenecen también los

conservadores ingleses) para realizar una «visita oficial» a Gibraltar, como culminación de uan serie de contactos que demuestran que el Parlamento y sus miembros desarrollan, incluso al margen de las sesiones, una intensa actividad política, a veces, de gran interés; aunque, en este caso, la posibilidad de una vinculación directa Parlamento-Gibraltar parece descabellada y, con mayor motivo, la pretensión, insinuada en la prensa gibraltareña, de que los habitantes de la Roca lleguen a participar en las elecciones europeas de 1984.

3.2. Otro tema de interés planteado recientemente en el Parlamento es el de nuestras Comunidades Autónomas y su posible participación en las negociaciones de adhesión. Entre las propuestas de resolución presentadas al Parlamento en los dos últimos años, hay dos en las que el señor Coppieters, diputado belga de Volksunie hasta febrero pasado, y su sucesor en el Parlamento señor Vandemeulebroucke, piden la participación de una representación de los gobiernos vasco y catalán, y gallego, respectivamente, en las negociaciones para la adhesión de España (Docs. 1-190/80 de 22-5-80 y 1-15/81 de 11-3-81). Sus autores defienden la idea de que, dado que las tres Comunidades Autónomas tienen competencias en determinados sectores en los que repercutirá la futura adhesión a la Comunidad (agricultura, pesca, turismo, infraestructura, políticas regional y social, etc.), el Gobierno español debe asociar a una representación de los Gobiernos de las tres regiones a las negociaciones para la adhesión.

Aunque la comisión competente (la política, en este caso) ha decidido no realizar informe sobre estas dos propuestas de resolución, el tema no deja de tener actualidad, al haber sido suscitado también en los contactos que algunos diputados europeos han mantenido recientemente con los Parlamentos del País Vasco y Cataluña. Varios diputados del grupo independiente del Parlamento (que integran desde daneses anti-comunitarios hasta italianos radicales y demoproletarios y belgas de Volksunie, partido de los señores Coppieters y Vandemeulebroucke) realizaron, en efecto, en diciembre de 1980, un viaje (que pasó casi totalmente inadvertido, entonces) a Madrid, el País Vasco y Cataluña; en julio pasado, por su parte, visitó el Parlamento, reunido en Estrasburgo, una representación del Parlamento catalán, con objeto de tomar contacto con un grupo de parlamentarios europeos interesados por los temas regionalistas (entre los que figuraban los señores Coppieters y Vandemeulebroucke), lo que prueba, una vez más, que las sesiones del Parlamento se acompañan de una serie de encuentros y reuniones políticas, como en este caso, del mayor interés.

3.3. Uno de los grandes impactos de la ampliación se producirá, como es sabido, sobre la política regional de la Comunidad, tema sobre el que, en la perspectiva de la ampliación, han comenzado a surgir en el Parlamento una serie de proyectos, que parten de la idea de que la Comunidad debe dotarse desde ahora de nuevos instrumentos con los que hacer frente a la nueva situación que se producirá tras la ampliación y que se caracterizará por que las disparidades regionales dentro de la Comunidad, actualmente en proporción de 6 a 1, pasarán a ser, tras la ampliación, del orden de 12 a 1. Las dos ideas fundamentales lanzadas por el Parlamento en este tema son, así, un nuevo Plan Marshall para los países mediterráneos y un Organismo Europeo de Desarrollo.

La creación de una especie de nuevo Plan Marshall para los países mediterráneos de la Comunidad es una idea lanzada en 1977 por el democristiano alemán señor Lücker (uno de los parlamentarios más interesados desde siempre por la ampliación), asumida en 1979 por el grupo PPE (demócrata-cristiano del Parlamento) y materializada en una propuesta de resolución del grupo PPE, pero patrocinada también por diputados liberales, comunistas italianos y conservadores ingleses, firmada en primer lugar por la señora Boot, que es estudiada actualmente por la comisión de política regional del Parlamento (Doc. 1-620/80 de 21-11-80). El proyecto consiste en crear, en el marco de un plan de desarrollo de las regiones mediterráneas de la Comunidad ampliada, un «Fondo calcado sobre el modelo del Plan Marshall», que se utilizaría paralelamente a la política regional tradicional de la Comunidad y que, de acuerdo con las ideas expuestas en otras ocasiones por parlamentarios del grupo PPE, estaría dotado de un 1 % del PIB de la Comunidad durante los seis primeros años y, bajo la autoridad de la Comisión y administrado por el BEI, sometido al control del Parlamento. La idea ha sido recogida, a la vez, con pequeñas variaciones, por el grupo socialista del Parlamento, que ha propuesto, además, la creación de un Organismo Europeo de Desarrollo Regional en una propuesta de resolución presentada por el señor Ruffolo en julio último y estudiada actualmente por la comisión de política regional (Doc. 1-359/81). Este proyecto, del que se ha venido hablando desde marzo pasado, en que fue hecho público, con cierta solemnidad, por el grupo socialista, consistiría fundamentalmente en la creación, en el marco también de un programa global de desarrollo de las regiones mediterráneas de la Comunidad y en la perspectiva de la ampliación, de un Organismo que, bajo la autoridad de la Comisión, tendría por misión la ayuda a los Gobiernos y autoridades locales en la elaboración de proyectos específicos de desarrollo, la información tecnológica y la transferencia de know-how técnico y administrativo a las regiones menos desarrolladas y la promoción en éstas de iniciativas empresariales.

Se trata, en los dos casos, de propuestas que afectarán en su día directamente a España y a las que se presta cada vez mayor atención en el Parlamento, que discutirán próximamente en Lisboa, en una reunión especialmente dedicada al tema de las repercusiones de la ampliación sobre la política regional de la Comunidad, los miembros socialistas del Parlamento con los partidos homólogos español y portugués.

3.4. Los diputados europeos han suscitado en el Parlamento, en los dos últimos años, a través generalmente de propuestas de resolución, además de los señalados, otros temas de interés para España.

Destaca, entre todas, la presencia en septiembre de 1980 por el grupo socialista (el más importante del Parlamento con 113 diputados), conocida como propuesta de resolución Van Miert, sobre la ampliación de la Comunidad a España y Portugal (Doc. 1-375/80). En este documento, el grupo socialista, tras señalar la necesidad de respetar los plazos previstos para la adhesión, se refiere a las razones políticas de la ampliación, en las que se apoya para solicitar que la Comunidad traduzca en hechos concretos su intención de que España y Portugal entren

lo más rápidamente posible en la Comunidad y que ésta asocie, durante las negociaciones, «de la manera más estrecha posible» a los países candidatos a todas las decisiones que deberán tomarse en función de su futura participación en la Comunidad y a las que les afectarán cuando la ampliación se haya realizado (políticas social, industrial, agrícola común y mediterránea), así como a la Cooperación Política Europea. Se trata, por todo ello, de un documento importante en el que el primer grupo político del Parlamento recoge, curiosamente, algunos de los puntos de vista españoles en relación con las negociaciones de adhesión, sobre el que prepara actualmente un informe la comisión política (que ha encargado de ello al conservador británico lord Douro, uno de los diputados más atentos siempre al tema de la ampliación) y que, una vez aprobado por la comisión, será debatido en sesión plenaria en el marco del debate sobre la ampliación que el Parlamento celebrará en otoño.

Además de ésta, hay actualmente en tramitación, también en la comisión política, una propuesta de resolución de ocho diputados socialistas y comunistas, firmada en primer lugar por la señora Fuillet, sobre el proceso en Bilbao de once mujeres acusadas de prácticas abortivas (Doc. 1-312/81 de 18-6-81) y en la que se pide al Gobierno español la celebración en las Cortes de un debate sobre el aborto e información sobre la contracepción, así como que el tema sea suscitado en el marco de las negociaciones de adhesión.

Este último documento es una prueba más, casi anecdótica, de que los 434 diputados que forman actualmente el Parlamento pueden llevar ante él las cuestiones más dispares y que, en cualquier momento, cualquier aspecto de la situación política, económica o social de España (como de cualquier otro país) puede ser suscitado ante una asamblea de la importancia del Parlamento. Así, hay resoluciones ya aprobadas (como las relativas a la situación de la industria europea del automóvil —enero de 1981— o de la textil —abril de 1981) en las que se hace referencia a las consecuencias de la ampliación sobre distintos sectores productivos de la Comunidad y más de setenta interpelaciones, orales o por escrito, al Consejo, a la Comisión o a los Ministros Extranjeros, en que se plantean las cuestiones más dispares relacionadas con España: generalmente, las consecuencias de la ampliación sobre los distintos sectores productivos de la Comunidad (siderurgia, textil, agrícola, pesquero, automóvil, calzado y otros), pero también las repercusiones de la adhesión de España sobre las relaciones con terceros países (para defender, generalmente, los intereses de los países mediterráneos) y sobre la economía de determinadas regiones de la Comunidad (Sudoeste de Francia, en varias ocasiones, y Noroeste de Inglaterra, por ejemplo, cuestión ésta suscitada varias veces por el conservador británico señor Welsh en apoyo de la industria textil de la región) e incluso el tema del respeto de los derechos humanos en España, en pregunta al Consejo que dio lugar a un vivo e interesante debate en la sesión de febrero de 1981.

4. De las numerosísimas referencias a España hechas en el Parlamento y recogidas durante los dos últimos años en 2.600 páginas de actas, 9.000 de diarios de sesiones, 2.000 documentos de sesión y más de 4.000 preguntas escritas,

puede deducirse una idea general de lo que ha sido la actitud de los grupos políticos en relación con la adhesión de España. El Parlamento, en su conjunto, mantiene una actitud favorable, puesta de manifiesto claramente, por ejemplo, en la resolución sobre el intento de golpe de estado de febrero (punto 2.2), en la que se pedía la «aceleración» de las negociaciones de adhesión, expresión que, como es sabido, no llegaron a utilizar en cambio, en las mismas circunstancias, el Consejo ni la Comisión.

No obstante, tres grupos de diputados franceses (comunistas y, en menor grado, socialistas y gaullistas) mantienen en el Parlamento actitudes claramente contrarias, en el primer caso, y de cierta reticencia en los dos últimos ante la perspectiva de la ampliación. Los comunistas franceses (diecinueve diputados) han hecho de su presencia en el Parlamento el instrumento de una oposición irreductible y frontal al proyecto de adhesión de España. En cuantas ocasiones han tenido, y a veces con notable falta de oportunidad, los diputados comunistas franceses han expuesto sus razones para rechazar de plano la adhesión de España, pidiendo incluso la suspensión inmediata de las negociaciones de adhesión. Los argumentos son, esencialmente, que la ampliación se va a efectuar sin que la opinión pública de los países miembros, ni la española, sea informada de sus consecuencias, así como que supone un perjuicio tanto para los países miembros como para España, una amenaza para los pequeños y medianos agricultores y, sobre todo, para las producciones mediterráneas, la pérdida para Francia de la independencia en materia de alimentación, que será el resultado de la progresiva especialización productiva a que conducirá y, para España, la sustitución, inevitable tras la adhesión —según los comunistas franceses—, de los agricultores por las grandes multinacionales, con las consiguientes secuelas de éxodo rural y paro; el sector industrial, por su parte, sufrirá también —según los comunistas franceses— la penetración de las multinacionales, con lo que la adhesión supondrá, para España, no el reforzamiento de la democracia, sino «nuevas cadenas»; en Francia, se verán afectados por la ampliación siderurgia, construcción naval y los sectores textil, del automóvil y de la electrónica y, por último, saldrán perjudicados de ella los Estados ACP y los mediterráneos, ligados a la Comunidad por acuerdos de cooperación. Es decir, una visión apocalíptica de las consecuencias de la adhesión de España, que, expuesta en cuantas ocasiones han tenido, hace de los diputados comunitas franceses, como uno de ellos ha dicho, «no diputados europeos, sino los representantes de Francia contra la ampliación».

Junto a ellos, los veintidós diputados socialistas franceses mantienen una actitud de reticencia ante la ampliación, que condicionan a la solución de determinadas cuetsiones previas y que se resume perfectamente en la intervención, como portavoz del citado grupo, del señor Oehler en el debate sobre el intento de golpe de estado en España: «Nosotros no discutimos el principio (de la adhesión), pero hemos dicho siempre que no a cualquier precio y no de cualquier manera. Exigimos y exigiremos siempre que se tomen las medidas previas indispensables que hemos indicado, en los sectores agrícola e industrial, y en lo relativo a los problemas regionales» («Débats...» de 13-3-81, p. 327). Afirmación importante si se

tiene en cuenta que tres de los entonces diputados socialistas son hoy miembros del Gobierno francés y uno de ellos Comisario en Bruselas, mientras otro (el señor Sutra) es el responsable, en la comisión de agricultura, del informe sobre las incidencias de la ampliación en la agricultura y pesca comunitarias, que ésta prepara actualmente con vistas al debate que el Parlamento dedicará a la ampliación en otoño.

Por último, los quince parlamentarios gaullistas, que participaron en las elecciones de 1979 bajo el significativo lema de Defensa de los Intereses de Francia en Europa, mantienen una actitud parecida de recelo ante la ampliación, que explica, por ejemplo, el que, con ocasión del mismo debate de marzo pasado, el señor Israel, portavoz del grupo DEP, en el que están integrados los diputados gaullistas, considerara la referencia a la necesidad de acelerar las negociaciones de adhesión como «extremadamente peligrosa». Lo que no debe extrañar, si se tiene en cuenta que el también gaullista señor Ansquer ha dicho en el Parlamento que las dificultades con que se encuentra la Comunidad en materia económica, presupuestaria y agrícola «ponen en tela de juicio la eventual ampliación» («Débats...» de 8-7-80, p. 128).

5. Al citar las referencias a España hechas en el Parlamento desde su elección en 1979, no puede dejar de mencionarse la actividad desarrollada en este período por el Comité Mixto Parlamento Europeo-Cortes Generales, así como el hecho peculiar de que, en tres ocasiones, otros tantos ciudadanos españoles han depositado en el Parlamento peticiones o quejas sobre distintos aspectos relacionados con la política interior española.

5.1. El Reglamento del Parlamento vigente hasta mayo de 1981, en que ha sido sustituido por uno nuevo, preveía, en su artículo 48, la posibilidad de que se presentara al Parlamento un tipo de documento, las peticiones, para las que no se establecía más requisito que la mención, en cada una, del nombre, profesión, nacionalidad y domicilio de su autor. En tres ocasiones se ha utilizado esta posibilidad (que el nuevo Reglamento limita a los ciudadanos de la Comunidad) por otros tantos ciudadanos españoles, que han presentado tres peticiones, sobre las que la comisión política, competente en este caso, ha decidido no hacer informe.

La primera, presentada en febrero de 1980 por el señor Mansera Conde (Petición núm. 46/79), es una protesta contra la «discriminación racial en Castilla», de la que serían víctimas andaluces y gitanos y en la que, tras calificar a la Constitución vigente de «castellana y no española», y criticar la línea informativa del diario **Ya**, se pide una investigación en la que serían escuchados «los gitanos y el P.S.A., único representante válido del pueblo andaluz». La segunda (Petición número 50/79 de 11-2-80), de la que es autor el señor Abad Carretero, se refiere a la «situación de los profesores españoles víctimas del régimen del General Franco» y en ella se pide, para los profesores españoles de enseñanza primaria que finalizaron sus estudios bajo la República y a los que se aplicó la ley de responsabilidades políticas de 1939, el reconocimiento de sus derechos. La tercera, finalmente, es la presentada por el director de **El Alcázar**, Antonio Izquierdo, en mayo de 1980 (Petición núm. 23/80) y en la que, con el apoyo de 5.400 firmas, se dice que «la libertad de expresión es uno de los pilares de la democracia, de nuestra sociedad

y del desarrollo de las naciones» y se protesta por la «persecución constante del periódico y de sus colaboradores» que llevaría a cabo el Gobierno; tema éste suscitado en otra ocasión por los diputados Almirante y Romualdi (Movimiento Social Italiano), en una pregunta escrita a la Comisión, en noviembre de 1980, sobre la que informó en su día ampliamente el diario **El Alcázar.**

5.2. Finalmente, una breve referencia a la actividad desarrollada en los dos últimos años por el Comité Mixto Parlamento Europeo-Cortes Generales, cuyas reuniones han sido quizás el único aspecto de la actividad del Parlamento sobre el que los medios de comunicación españoles han ofrecido información amplia y regular.

El Comité Mixto ha celebrado, desde su constitución en 1978, cuatro reuniones, de las que tres corresponden al período 1979-1981 (Estrasburgo, enero 1980 - Bruselas, junio 1980 - Madrid, junio 1981). Forman parte del Comité dieciocho parlamentarios por cada parte, divididos, desde la reunión de Estrasburgo, en tres grupos de trabajo sobre temas agrícolas, industriales e institucionales, que presentaron ponencias dobles sobre cada uno de los temas en la reunión de Bruselas; en las dos últimas, han participado en los trabajos del Comité, conforme al deseo expresado por éste de ser informado regularmente sobre las negociaciones de adhesión por el Gobierno español y por la Comisión, el señor Natali y los Ministros Calvo Sotelo y Pérez Llorca, responsables en cada una de las dos ocasiones de nuestra negociación con la Comunidad.

La conmoción producida por el intento de golpe de febrero pasado fue un revulsivo para el Comité Mixto, que había dejado pasar la segunda mitad de 1980 sin celebrar la correspondiente reunión semestral y que, a la vista de los acontecimientos, reunió dos veces su Mesa a principios de marzo (con asistencia de los dos copresidentes, señores Camuñas y Galluzzi, diputado éste comunista italiano) para facilitar información de primera mano a los diputados europeos y preparar el debate que el Parlamento celebraría sobre el tema en la sesión de marzo, mostrándose en esta ocasión como un instrumento eficaz de colaboración entre los parlamentarios españoles y europeos. Después, el Comité ha insistido, con más fuerza que antes, en la prioridad política de la adhesión y en la urgencia de acelerar las negociaciones «en todos los capítulos», como se dice en el comunicado final de la reunión de junio último, señalando como fecha límite para la adhesión el 1 de enero de 1984; en la misma ocasión, el Comité ha pedido que las negociaciones continúen paralelamente a la reestructuración de las políticas agrícola, pesquera y financiera de la Comunidad, recogiendo incluso el deseo de los miembros españoles del Comité de ser asociados a los trabajos del Parlamento sobre la adhesión.

6. La simple enumeración hecha hasta aquí de las referencias más importantes a España registradas en el Parlamento desde su elección en junio de 1979, demuestra que, en este período, no han sido ajenos a él temas como las negociaciones de adhesión, sus consecuencias y algunos aspectos de nuestras políticas interior y exterior. En cualquier caso, estas referencias van a tener cada vez mayor peso, al proceder de un Parlamento que, consciente de que desde su elección por sufragio universal está investido de una legitimidad democrática

directa de que carecen las otras Instituciones, empieza a hacer oír su voz en todas las cuestiones de interés comunitario y se siente cada vez más incómodo en la postura de relativa marginación en que le colocan los Tratados.

El Parlamento no acepta que, siendo la Institución más democrática, sea la que menos poderes tiene y, en cuanto nos concierne, ha pedido recientemente que se le consulte «a tiempo y formalmente» sobre las negociaciones de adhesión de nuevos Estados a la Comunidad, tema sobre el que, en principio, celebrará en otoño un gran debate. Entretanto, y en la perspectiva de un futuro en que, entre los diputados europeos figuren casi sesenta españoles, el Parlamento merece alguna atención más de la que se le ha dedicado hasta ahora, en la conciencia de que de él puede surgir la voz que, basada en los argumentos políticos de la ampliación, dé a las negociaciones para nuestra adhesión el impulso que necesitan